



*ANUNCIO de 20 de enero de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º JL-13-0012-1, acogido al Decreto 27/2013, de 12 de marzo. (2014080284)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de trámite de audiencia del expediente que a continuación se especifica, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

“Expediente: JL-13-0012-1.

Interesado: Jose Raúl Torres Pagador.

Documento que se notifica: Trámite de audiencia.

En relación con su expediente acogido a la línea de ayudas destinadas a financiar los gastos por asistencia jurídico-laboral y fiscal-contable necesarios para el inicio de actividades empresariales o profesionales, Decreto 27/2013, de 12 de marzo, catalogado con el número JL-13-0012-1, ponemos en su conocimiento lo siguiente:

1. Según documento aportado de la Seguridad Social de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, la fecha de alta en el mismo es de 01/08/2012, incumpliendo, por tanto, el art. 4.2 de Decreto 27/2013.
2. La fecha de inicio de actividad según modelo 37, es de 08/08/2012, por tanto, se incumple el punto II de la disposición adicional única del Decreto que establece que: “Podrán ser beneficiarios las personas que inicien una actividad económica, empresarial o profesional, con ánimo de lucro, entre el 1 de enero de 2013 y el 30 de septiembre de 2013”.

En consecuencia, se procederá a desestimar su solicitud de subvención.

Previamente a resolver y en virtud del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le/s pone de manifiesto las actuaciones, disponiendo de un plazo de 15 días, para que alegue/n y presente/n todos los documentos y justificaciones que estime/n pertinentes.

Mérida, a 27 de septiembre de 2013, El Jefe de Sección de Innovación Empresarial, Fdo: Santos Ferreira Prieto”.

Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz) para que sea expuesta en el tablón de edictos.

El texto íntegro del trámite de audiencia se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora, sito en el Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 20 de enero de 2014. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.